



COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO

Hoy ha tenido lugar una reunión de la Comisión del Convenio, en la cual se entregaron las nuevas tablas salariales con el incremento correspondiente al año 2026. Puesto que 2025 cerró con un IPC acumulado del 2,9%, la subida salarial se distribuye de la siguiente manera:

- El 50% del IPC (1,45%) se aplica a los conceptos de las Tablas Salariales y al Complemento Individual y/o Complemento de Habilitación.
- El otro 50% del IPC (1,45%) se integra en el Complemento Individual y/o Complemento de Habilitación.

EJEMPLO PARA UN N-6 A 14 PAGAS:

APLICAR EL 50% DEL IPC AL SALARIO + CI				
	AÑO 2025	50% IPC	INCRE. SALARIO	TOTAL
SALARIO TABLAS	1.809,25	1,45	26,23	1.835,48
CI	282,51	1,45	4,10	286,61
SALARIO MES	2.091,76	1,45	30,33	2.122,09

APLICAR EL OTRO 50% AL COMPLEMENTO INDIVIDUAL			
CI	286,61	30,33	316,94

SUMA SALARIO + COMPLEMENTO INDIVIDUAL			
SALARIO	1.835,48	316,94	2.152,42

INCREMENTO ANUAL			
AÑO	2025	2026	INCREMENTO
SALARIO AÑO	29.284,64	30.133,89	849,25

TAMBIÉN SE PUEDE CALCULAR APLICANDO EL TOTAL DEL IPC (2,9%) A LA RÚBRICA DE SALARIO MES QUE APARECE EN LA NÓMINA			
	2025	2,9% IPC	TOTAL
SALARIO MES	2.091,76	60,66	2.152,42

- El resto de los conceptos económicos del Convenio se actualizarán con el valor del IPC (2,9%).
- Igualmente, se actualizarán con el mismo valor los conceptos que no están reflejados en el articulado del Convenio, como pueden ser las Horas Acumuladas, que pasarán a 14,4€/hora, o el Complemento Team Leader, PSP o Monitor, que sube a 0,99€/hora.